

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la "Compañía" o "ADVEO"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación de los Hechos Relevantes publicados recientemente por la compañía, los últimos de fecha 13 de noviembre (número 271499) y 2 de enero de 2019 (número 273484), y 25 de febrero (número 275105), en relación con las negociaciones para la venta de Adveo Italia, la Compañía informa, de:

- Las negociaciones con el grupo GDN, S.p.A. no han tenido éxito y se dan por cerradas.
- En este momento se mantienen avanzadas negociaciones con otros dos grupos inversores a los que se ha fijado la fecha límite de final de mes para recibir una Oferta Irrevocable y alcanzar un acuerdo

Por otra parte, respecto de la venta de las Unidades Productivas de Francia y Benelux a Sandton, los procesos continúan de acuerdo con los plazos habituales, a cuyo fin Sandton ha ampliado el plazo de su Oferta Irrevocable hasta el 22 de mayo.

En Madrid, a 22 de abril de 2019